Volumen 153 Año 31

Corros Flostrónico: CITDAINA (SITRAINA)

Correo Electrónico: SITRAINA@ina.ac.cr

28 de Octubre del 2020

Telefax: 2220-2480 - Telf. Interno:ext.6200 - www.sitrainacr.org

## PORQUE EN SITRAINA SÍ CREEMOS EN EL PERSONAL DOCENTE DEL INA CRÍTICA RECIBIDA A NUESTRO NUEVO FORMATO: SITRAINA COMUNICA

El viernes 23 de octubre hicimos el lanzamiento oficial del primer número de un nuevo espacio: SITRAINA COMUNICA. Esta nueva revista viene a complementar la labor de la Hoja del Miércoles y de SITRAINA INFORMA, a partir de un nuevo formato informativo a través del cual vamos a brindar explicaciones sencillas para realidades complejas que viven las personas que trabajamos en el INA. Bajo este formato, vamos a hablar de acoso laboral, límites de las potestades de las jefaturas, presupuestos del INA, etc. También vamos a recibir sugerencias para tratar temáticas de interés en general. Con esto queremos aclarar sus dudas más cercanas y el primer número es dedicado a la tercerización de servicios.

Tuvimos una gran sorpresa cuando el domingo 25 de octubre recibimos un mensaje de desaprobación de nuestros planteamientos. El mensaje fue enviado por una persona que labora en la Regional de Heredia, a la cual vamos a mantener en anonimato, pero el análisis que hicimos de su discurso nos permite comprender una diferencia substancial y que consideramos de suma importancia sea del conocimiento de todas las personas trabajadoras del INA. Es por este motivo que a continuación vamos a reproducir el modo en que abordamos esta crítica:

## RÉPLICA DE SITRAINA A LA CRÍTICA RECIBIDA

Muy buenos días. Primero que todo, muchas gracias por su respuesta y su apertura al diálogo. Vamos a hacer un análisis detenido de cada uno de sus argumentos, con el fin de aclarar algunos aspectos técnicos y extra-técnicos de vital importancia para sostener nuestra posición.

- Su argumento: "Con respecto al tema PYMES: No quieran engañar con esto, el INA no tiene docentes para atender temas de Pymes y eso lo venimos viviendo desde hace años. Los docentes no tienen avales y tampoco quieren tenerlos, es a lo que nos enfrentamos todos los días. (NO TENEMOS COMO ATENDER LO QUE ESTIPULA LA LEY (VER CRONOLOGIA ADJUNTA)
- 1.1 Réplica: 1.1.1 No nos referimos exclusivamente al tema PYMES sino a todas las dinámicas intrínsecas del INA, por lo que decir que no queremos engañar&; asumiendo una parte como si fuera el todo, es una falacia de composición y por tanto, un error de razonamiento.
- 1.1.2 Al igual que usted, y no solamente en el tema PYMES, desde hace mucho tiempo hemos venido insistiendo en que el INA no cuenta con los docentes capacitados para atender necesidades que requieren de capacitación constante y sonante. Sin embargo, esto no se debe a que las y los docentes no quieran capacitarse y su afirmación no tiene sostén lógico ni técnico en ese aspecto, ya que parte de un prejuicio y un prejuicio es algo que antecede a un juicio (es similar a decir que los nicaragüenses son malos o las mujeres son las culpables del pecado). Desde el Sindicato sostenemos que se vive un proceso de debilitamiento institucional y que no se están ejecutando las partidas presupuestarias destinadas a capacitar al personal docente del INA. O sea, si el INA estuviera mejor administrada a este respecto, nuestro personal docente podría cubrir la gran mayoría de las nuevas necesidades, sin recurrir a servicios de empresas de terceros (que ganan y buscan ganar miles de millones a costas del INA).

- 1.1.3 En fin, la culpa no es de las y los docentes, sino de una mala administración y planificación de la capacitación del personal existente. Luego, si el INA no puede suplir las necesidades, como lo estipula la ley (y escribimos la palabra sin una falacia de énfasis tan desagradable), no es culpa ni de la Ley 6868 ni del cuerpo docente, sino de la gestión administrativa.
- 2. Su argumento: ";Cada día que pasa y sobre todo con los temas que requieren las Pymes y las personas emprendedoras, se exige mayor agilidad y ACTUALIZACIÓN de capacitaciones, con lo que no se cuentan en la institución.;
- 2.1 Réplica: esto lo aclaramos en los párrafos anteriores y añadimos lo siguiente: las instituciones públicas no son buenas ni malas, están bien o mal administradas, por lo que si las PY-MES y personas emprendedoras requieren de mayor agilidad y actualización, esto amerita de un plan institucional y de capacitación del personal docente existente, porque la persona docente puede capacitarse sola, de modo autodidacta, en algunos temas, pero en otros requiere de inversión: inversión que en muchos casos la administración no está ejecutando para capacitarles.
- 3. Su argumento: ("Ya no es el INA del hace 50 años, donde la realidad era muy diferente a la de hoy en día y que muchos están empeñados en seguir sosteniendo, ya que es su zona de confort y para salir de ahí es necesario actualizarse, pero que pereza le da a la gente..... y después culpan a la misma institución.... Tenemos dos INA, en uno que tiene el 85% del presupuesto para empleabilidad y el otro con un 15% en empresariedad, léase Pymes y emprendimientos (esto es lo que no han querido entender, porque he pedido espacio en el sindicato y NO ME HAN QUERIDO RECIBIR, claro está, cuando conozcan la otra versión del tema tendrían que ajustar sus argumentos)"
- 3.1 Réplica: evidentemente el INA no es el mismo de hace 50 años. Tampoco el ICE, la CCSS, las universidades públicas, la sociedad, el mundo, la economía, nuestras relaciones humanas o nuestros padres y abuelos. La realidad es cambiante, ese un principio básico del realismo y el materialismo. Ahora bien, cuando se dice que; "muchos están empeñados en seguir sosteniendo, ya que su zona de confort" requiere de pruebas, encuestas, consultas o de lo contrario el argumento no pasa de la categoría de una hipótesis y debemos recordar que las hipótesis se plantean para ser demostradas y no como argumento para demostrar y si se emplean de esta segunda manera se cae en la falacia de causa falsa o generalización apresurada. Seguidamente, continúa con prejuicios (reiteramos, en la jerga de Hannah Arendt, un prejuicio es algo que antecede a un juicio y, por tanto no es un razonamiento); pero que pereza le da a la gente&. En este punto quisiéramos invitarse a hacer una auto- evaluación a partir de la siguientes preguntas: ¿esa es la percepción que tiene de las personas que trabajan en el INA, independientemente de si son compañeros y compañeras o personas subordinadas? ¿Cree que el INA está compuesta por un cuerpo docente de personas vagas y perezosas que no nos queremos capacitar? La respuesta que obtenga, quizá le diga algo más de su subjetividad que de las personas que juzga, pero en todo caso, aclaramos que su disgusto con nuestra publicación quizá parte del hecho de que concebimos de un modo muy distinto a las personas trabajadoras del INA: en SITRAINA sí creemos en las personas trabajadoras, su capacidad de actualizarse y mejorar día a día con programas de educación continua, tenemos una actitud optimista de que con esfuerzo, compromiso y trabajo podemos sacar adelante a esta institución que cambia, y tiene que hacerlo ante una realidad cambiante, pero el hecho de que tenga que cambiar no implica que exista un único modo de hacerlo y el Proyecto de Ley 21738 es un modo muy retrógrado de hacerlo.
- 4. **Su argumento:** El segmento de emprendimientos ha crecido de forma exponencial con la pandemia, mucha gente requiere emprender no por decisión, sino por necesidad y cuando vienen a nosotros tenemos que andar buscando en otras instituciones quien nos de espacios para atender a todas estas personas, porque aquí no tenemos como.... Les parece justo que el sector que genera la riqueza del país y que de paso nos pagan los salarios, tengan que pasar por estas necesidades?????? Y la cara nuestra, quienes atendemos a este segmento y que conocemos sus necesidades de trabajar y de llevar sustento a la familia, no tengamos con que atenderlos, aunque la Ley nos instruya a hacerlo, sobre todo teniendo los recursos económicos para este fin.
- 4.1 Réplica: 4.1.1 No nos parece justo que el emprendurismo (término empleado a partir de la economía post-fordista por Schumpenter y que deriva de la visión de la economía en ondas, donde las personas emprendedoras son las únicas capaces de sacar adelante un sistema económico que ha caído en crisis) no encuentre respuesta en el INA. Ahora bien, cuando concordamos en que algo es injusto, debemos examinar detenidamente las causas. este momento. este momento.

Usted plantea como causa un prejuicio (que las personas trabajadoras del INA son perezosas y no quieren capacitarse), el Sindicato plantea que la administración no ha ejecutado las partidas presupuestarias necesarias en capacitación para que el personal esté a la altura de la necesidad de nuestro tiempo en este momento. En el primer caso, el culpable es el cuerpo docente del INA; en el segundo, el debilitamiento institucional, una mala administración y una pésima planificación para capacitar al personal docente. 4.1.2 Tenemos el conocimiento de gente que ha recurrido al INA en Heredia a buscar capacitaciones para proyectos muy complejos de emprendurismo y desde ahí se les ha remitido a la Municipalidad de Heredia, al programa de Heredia Emprende. Las impresiones que nos han dado esas personas, muchas de las cuales han abandonado ese programa, es que la capacitación que se les da allá es pésima, de muy baja calidad, muy desorganizada y con serios problemas del manejo de las TICS. Luego, el tener personal docente a la altura de nuestras circunstancias históricas no es problema exclusivo del INA y la tercerización de servicios no es en sí misma una solución, porque así como la Municipalidad de Heredia contrata servicios de terceros que no satisfacen las necesidades de todas las personas emprendedoras, ¿la tercerización les ayudaría en sí misma, más que la capacitación del personal docente existente o contrariamente ayudaría a algunas empresas específicas a engordar más sus ya abotagadas billeteras?

- 5. Su argumento: "Por si acaso, estamos casi en 2021, no podemos avanzar con pensamientos como esos y sobre todo cuando Ustedes en el Sindicato no han querido escucharme para contarles de lo que se, porque lo vivo un día sí y otro día también. Claro, todos nosotros recibimos quincenalmente el salario completo, no hemos tenido afectación y todavía con esta mentalidad egoísta de que todo para adentro y ojalá para mi bolsillo...
- 5.1. Réplica: "no podemos avanzar con pensamientos como esos; no dice absolutamente nada que no sea un efecto inmediato del prejuicio que toma para anidar su pseudo-argumentación, el cual reitera constantemente todavía con esta mentalidad egoísta de que todo para adentro y ojalá para mi bolsillo...;. Al respecto de; no hemos querido escucharla, le invitamos a un debate público, en un programa de SITRAINA INFORMA, para que toda la comunidad INA pueda escuchar sus argumentos y podamos rebatirlos en vivo.
- 6. Su argumento: Tenemos solicitudes en temas básicos como Plan de Negocios, costos, manejo de inventarios, todos lo que tenga que ver con Redes Sociales por ejemplo, hasta temas sobre la gestión de la exportación, innovación, giro de negocios y otros similares, que no hay como darlos en el INA, porque aquí solo se ha defendido la empleabilidad. Y luego estas mismas personas que el INA ha atendido con formación inicial, al no conseguir empleo asalariado, vienen a buscarnos para que les ayudemos a desarrollar sus Unidades Productivas y cómo lo hacemos?? Con uñas y dientes, con instituciones amigas, con colaboradores externos, porque el INA SI tiene como hacerlo, pero un grupo de personas con miedo de que se le afecte su gran confort, se oponen a todo."
- 6.1 Réplica: 6.1.1 Es excelente que tengamos todas esas solicitudes, es importante que la sociedad le exija al INA y que la administración sepa responder adecuadamente a las exigencias de la sociedad. Desde SITRAINA también le hemos exigido a la administración en este sentido: queremos más y mejor capacitación para las personas docentes: nos oponemos al debilitamiento institucional. Esto es un deber y una responsabilidad que baja desde la misma Presidencia hasta cada una de las Jefaturas. No es responsabilidad de la persona empleada no estar capacitada, sino se le ha brindado la opción y la posibilidad de capacitarse adecuadamente. Por tanto, no es cierto que defendemos solo la empleabilidad, la cual seguiremos defendiendo mientras haya sindicato: defendemos la capacitación y el empoderamiento del personal docente.
- **6.1.2** Esto no se trata de prejuicios, con prejuicios no se sacan adelante las instituciones. A partir de prejuicios se cometen los peores errores de la historia y que lo diga Hitler, por ejemplo. Esto no se trata de un pretendido grupo de personas que no quieren que se afecte su gran confort. Esto no se trata de agarrarla contra el y la empleada, se trata de empoderarles para que la institución pueda suplir las necesidades que se le exigen día a día.
- 7. Su argumento: No necesitamos más docentes en la planilla como los que tenemos ahora, con mentalidad de empleabilidad, ya que los temas de empresariedad son tan cambiantes y se actualizan tan rápido, que nada hacemos con amarrarnos a los mismos avales que tenemos actualmente y que además no tienen en su ADN la atención DIFERENCIADA que requiere un emprendedor o un pequeño empresario. (Véalo en horarios, avales, temas, evaluaciones, asignaciones) es lo mismo que han aplicado siempre y no ha habido forma (hable de horarios diferenciados y verán cómo le hacen protesta ahí mismo con Ustedes, por ejemplo.

Réplica: 71.1. Las consecuencias a las que pueden llevar los prejuicios pueden ser dañinas para las personas, las familias, las instituciones, los países y el mundo en general. Hemos visto guerras mundiales desatadas por prejuicios y familias separadas por muros. Debemos estar a la altura para que en el INA esto no nos ocurra. Debemos externar nuestra profunda preocupación por la siguiente afirmación no necesitamos más docentes en la planilla como los que tenemos ahora;. ¿Cómo son las y los docentes que tenemos ahora? A lo largo de esta réplica ha quedado muy claro que SITRAINA y su persona tenemos una percepción muy distinta de las personas docentes: desde el Sindicato les consideramos personas dispuestas a capacitarse y ser mejores cada día, como seres perfectibles; desde su posición, son personas vagas y acostumbradas a una zona de confort. 7.1.2 Desde que Edgar Morin planteara la teoría de la complejidad, hace más de 30 años, sabemos que el mundo no es dual. El aumento de la cantidad y la velocidad del procesamiento de la información nos ha conducido a una Revolución 4.0, desde la cual no podemos seguir concibiendo el conocimiento como algo tan simple que puede definirse a partir de dos extremos. Partir de dos categorías únicas o deriva de una teoría sumamente fundamentada, a partir de un abordaje racionalista (de un axioma se genera un teorema y de teoremas, una teoría, etc) o un abordaje empirista (a partir de la acumulación y clasificación analítica y ordenada de datos positivos) o deriva de un prejuicio. En este caso, su clasificación de dos mentalidades, una basada en la ;empleabilidad; y otra en la empresariedad; no resiste a los argumentos críticos, debido a que no parte de una teoría sino de un prejuicio. Por ejemplo, en SITRAINA creemos en una mentalidad que abarque tanto empleabilidad como empresarieda; y creemos que le asignamos un contenido semántico distinto a los términos, ya que para el sindicato, una conjugación de ambos elementos, con otros como ;innovación ;asertividad,; eficiencia; y ;capacitación; pueden conducir a procesos formativos continuos, a partir de los cuales el personal docente actual del INA, pueda afrontar los nuevos retos, sin recurrir a otras medidas como la tercerización. Reiteramos: el sindicato sí cree en el personal del INA.

8. Su argumento: Con este correo ejerzo mi derecho a oponerme a esta publicación capciosa, sobre todo cuando veo como dicen ustedes "defendiendo injusticias de unos" extrañamente van creando mayores injusticias para otros y estos otros, nuestros usuarios, en realidad SI son nuestra razón de ser. Y ya dejen de hablar de "tercerización" con esa connotación negativa y "macabra" déjenos trabajar, que hay mucho que hacer por estos costarricenses que necesitan de nosotros hoy para tener opciones para ganar su sustento y el de sus familias.

Réplica: 8.1.1 Comprendemos que para usted las personas que trabajamos en el INA somos personas vagas, acostumbradas a una zona de gran confort y que solo defendemos nuestras grandiosas ventajas laborales. Sin embargo, lamentamos informarle que su percepción dista mucho de la realidad. En ese sentido, lo que nos parece capcioso es emplear prejuicios para justificar su convicción ideológica en la tercerización de servicios, posición que respetamos, pero no compartimos. 8.1.2 Con este documento también ejercemos nuestro derecho a oponernos a posiciones prejuiciosas como las que representa su discurso y a esclarecer algunas falacias que emplea para argumentar, para la comprensión adecuada del orden de los razonamientos del personal docente, en el que sí creemos. 8.1.3 Le agradecemos su exigencia de que dejemos de hablar de ;tercerización; con esa connotación negativa, pero nos negamos rotundamente a satisfacerla; a usted no le estamos impidiendo trabajar, no trate de impedirnos trabajar como sindicato, ya que queremos hacer muchas cosas por la sociedad costarricense y partiendo de argumentos, teorías y estudios técnicos. No de prejuicios.

